

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 13 de febrero de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, con nuevo Informe Valoración de Apoyo.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2022-318 00 (VS. Valoración J. Apoyo)

Agréguense al proceso, el anterior pronunciamiento del apoderado de la solicitante radicado el 02-02-2023 para que obre dentro del mismo; y el “Informe -Valoración de Apoyo-” de fecha 09 de febrero de 2023, realizado a la titular del acto jurídico SANDRA MILENA GIL HENAO, suscrito y emitido por la Trabajadora Social MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad; ordenado por el despacho conforme a lo dispuesto en el art. 38, num. 4 de la Ley 1996 de 2019, y enfocado a establecer las condiciones que actualmente rodean a la persona para la cual solicitan el apoyo judicial.

Del anterior informe de valoración de apoyos, se correrá traslado del mismo, por el término de diez (10) días al Ministerio Público -Procurador 217 Judicial 1- y demás personas involucradas en el proceso; a quienes se le es enviará a su correo electrónico, por contener información reservada.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 025 el 16 de febrero de 2023.</p>  <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
